

Tema

Este trabajo final se adentra en un atrapante fallo judicial, donde se entrecruzan el derecho a la salud y la urgencia de proteger a las víctimas de violencia de género. A través del fallo “A., D. G. Cuerpo de ejecución de pena privativa de libertad – SAC ppal XXX -Recurso de Casación-”, se analiza el pedido de prisión domiciliaria de un imputado con diabetes, en contexto de COVID-19, enfrentado al riesgo que su liberación implicaría para su expareja, víctima de reiteradas agresiones. El estudio invita a reflexionar cuando se pone en juego la integridad de quienes han sufrido violencia, y plantea una pregunta central: **¿cómo debe actuar el derecho cuando la protección de uno puede significar la vulneración de otro?**



Objetivo/s

El principal objetivo es analizar la viabilidad y legitimidad de conceder el beneficio de la prisión domiciliaria a imputados por delitos de violencia de género, particularmente en contextos excepcionales como el de la pandemia de COVID-19, donde se invocan razones de salud. Determinar si es jurídicamente admisible conceder prisión domiciliaria a agresores de género sin desproteger los derechos de las víctimas, aportando a una interpretación judicial con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Discusión

El trabajo discute si el otorgamiento de la prisión domiciliaria puede desnaturalizarse cuando el imputado representa un riesgo real para la víctima, y si el argumento sanitario es suficiente para pasar por alto ese riesgo.

Principales resultados

El resultado principal radica en destacar que la ponderación entre el derecho a la salud del imputado y el derecho a la integridad de la víctima debe resolverse con enfoque constitucional, convencional y con perspectiva de género, reafirmando que esta última no es una opción interpretativa sino una obligación legal que debe guiar toda decisión judicial en contextos de violencia.

Referencias bibliográficas

- Cafferata Nores, José I.-Tarditti, Aída (2003-2009). “Código procesal penal de la provincia de Córdoba: comentado.”
- Constitución de la Nación Argentina. Ley 24.430 recuperado de infoleg <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>
- Código Procesal Penal Federal. Ley n° 27.482 recuperado de infoleg <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/383/texact.htm>
- Ley Micaela n° 27499 recuperado de Argentina.gob.ar <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27499-318666/texto>